



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., ocho de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2020 00268**

La documental que antecede aportada por la parte demandada en la que insiste en llegar a un acuerdo de pago, se pone en conocimiento de la parte actora.

En todo caso, para acceder a la terminación del proceso tenga en cuenta lo preceptuado en el artículo 461 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Decisión anotada en estado N°023 de 09 de marzo de 2022

Firmado Por:

Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46927fa4d2dcbfa92caaf6fec86af350b717de21f5064c5a0153608cc980655e**

Documento generado en 08/03/2022 09:32:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>